



RESOLUCIÓN EXENTA Nº:6701/2013

ASIGNA NUMERACIÓN ADICIONAL DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL.

Santiago, 29/ 10/ 2013

VISTOS:

La Ley N° 18.755 y sus modificaciones, que establece la organización y atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero, la Ley N° 19.162 del 7 de septiembre de 1992 y sus modificaciones, que Establece Sistema Obligatorio de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos, y Establecimientos de la Industria de Carne, la Resolución Exenta de esta Dirección Nacional N° 3423 del 26 de junio de 2008, que Establece el Programa Oficial de Trazabilidad Animal y Deroga Resolución Exenta N° 2862, que Crea el Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria; el Decreto Supremo N° 39, de 15 de julio de 2011, del Ministerio de Agricultura; y, las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, el SAG ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial de Bovinos, incluidas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores.", en el marco del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, así como los procedimientos administrativos para la habilitación de proveedores, contenidos en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001, "Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal".

Que, la empresa AITEC S.A., está habilitada como proveedor de Dispositivo de Identificación Individual Oficial DIIO para bovinos marca ZEE TAGS, con sistema de radiofrecuencia con tecnología HDX (Paleta visual y botón con RFID), según la resolución Exenta N° 7400 del 29 de Noviembre de 2010.

Que, la empresa AITEC S.A, ha solicitado a este Servicio una nueva asignación de números oficiales correlativos de DIIO para su comercialización, mediante carta de 23 de abril de 2013.

Que, la División de Protección Pecuaria del Servicio evaluó conforme los antecedentes presentados y aprobó la solicitud de los solicitantes.

RESUELVO:

1. Asígnense a la empresa AITEC S.A., los números oficiales correlativos desde N° 006300001 al N° 006310000 para ser aplicados a los DIIO visual con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta visual y botón con RFID) marca ZEE TAGS.
2. La empresa AITEC S.A deberá dar cumplimiento a las exigencias señaladas en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001, "Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal", así como las señaladas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias Técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores".
3. En caso de requerirlo la empresa proveedora habilitada podrá solicitar una nueva asignación de números oficiales correlativos, la cual procederá previa evaluación conforme del Servicio.

4. El incumplimiento de uno o más requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, dejará sin efecto la presente Resolución, quedando inhabilitados los números oficiales correlativos asignados a AITEC S.A sin proveer a la fecha.
5. La presente Resolución se publicará en el Sitio Web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta AITEC S.A	Digital			

VRA/HGV/DSA/RBV

Distribución:

- Aníbal Ariztía Reyes - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Henriquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Región del Maule - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- María Loreto Álvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional Metropolitana - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Guillermo Moya Castro - Director (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Pablo José Willson Avaria - Jefe División Jurídica
- Camila Alejandra Salas Naddaf - Jefe/a Prensa y Comunicaciones Internas
- Hector Daniel Galleguillos Villouta - Jefe/a Subdepto. de Gestión Integrada de Salud Animal
- Daniela Soledad Soto Arredondo - Jefe/a Unidad de Información Pecuaria
- Walter Frindt - Gerente General AITEC S.A



El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1310.acepta.com/v01/9f51140e39a3b4bc5ca2851fc24ff8029937e850>



RESOLUCIÓN EXENTA N°:6701/2013

ASIGNA NUMERACIÓN ADICIONAL DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL.

Santiago, 29/ 10/ 2013

VISTOS:

La Ley N° 18.755 y sus modificaciones, que establece la organización y atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero, la Ley N° 19.162 del 7 de septiembre de 1992 y sus modificaciones, que Establece Sistema Obligatorio de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos, y Establecimientos de la Industria de Carne, la Resolución Exenta de esta Dirección Nacional N° 3423 del 26 de junio de 2008, que Establece el Programa Oficial de Trazabilidad Animal y Deroga Resolución Exenta N° 2862, que Crea el Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria; el Decreto Supremo N° 39, de 15 de julio de 2011, del Ministerio de Agricultura; y, las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, el SAG ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial de Bovinos, incluidas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores.", en el marco del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, así como los procedimientos administrativos para la habilitación de proveedores, contenidos en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001, "Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal".

Que, la empresa AITEC S.A., está habilitada como proveedor de Dispositivo de Identificación Individual Oficial DIIO para bovinos marca ZEE TAGS, con sistema de radiofrecuencia con tecnología HDX (Paleta visual y botón con RFID), según la resolución Exenta N° 7400 del 29 de Noviembre de 2010.

Que, la empresa AITEC S.A, ha solicitado a este Servicio una nueva asignación de números oficiales correlativos de DIIO para su comercialización, mediante carta de 23 de abril de 2013.

Que, la División de Protección Pecuaria del Servicio evaluó conforme los antecedentes presentados y aprobó la solicitud de los solicitantes.

RESUELVO:

1. Asígnense a la empresa AITEC S.A., los números oficiales correlativos desde N° 006300001 al N° 006310000 para ser aplicados a los DIIO visual con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta visual y botón con RFID) marca ZEE TAGS.
2. La empresa AITEC S.A deberá dar cumplimiento a las exigencias señaladas en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001, "Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal", así como las señaladas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias Técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores".
3. En caso de requerirlo la empresa proveedora habilitada podrá solicitar una nueva asignación de números oficiales correlativos, la cual procederá previa evaluación conforme del Servicio.

4. El incumplimiento de uno o más requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, dejará sin efecto la presente Resolución, quedando inhabilitados los números oficiales correlativos asignados a AITEC S.A sin proveer a la fecha.
5. La presente Resolución se publicará en el Sitio Web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta AITEC S.A	Digital			

VRA/HGV/DSA/RBV

Distribución:

- Aníbal Ariztía Reyes - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Henriquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Región del Maule - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- María Loreto Álvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional Metropolitana - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Guillermo Moya Castro - Director (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Pablo José Willson Avaria - Jefe División Jurídica
- Camila Alejandra Salas Naddaf - Jefe/a Prensa y Comunicaciones Internas
- Hector Daniel Galleguillos Villouta - Jefe/a Subdepto. de Gestión Integrada de Salud Animal
- Daniela Soledad Soto Arredondo - Jefe/a Unidad de Información Pecuaria
- Walter Frindt - Gerente General AITEC S.A



El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1310.acepta.com/v01/9f51140e39a3b4bc5ca2851fc24ff8029937e850>